



RESOLUCIÓN

San Salvador, dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2017-0031 presentada por medio de correo electrónico en la OIR y Atención Ciudadana de esta dependencia por parte de _____ en fecha trece de octubre del mismo año, y considerando que:

- I. El derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. La información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el Artículo 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento;
- IV. En fecha trece de octubre del presente año se requirió a las Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes, la información solicitada referente a: Productos y servicios adquiridos a través de la “Bolsa de Productos y servicios de El Salvador” (BOLPROS);
- V. En fecha dieciocho de octubre del año en curso se recibió de UACI respuesta a las cuatro interrogantes de la Solicitud de Información, siendo en conclusión que La Caja no gestiona compras de bienes y servicios por medio de BOLPROS, por lo que no hay datos que reportar;

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA,

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador
2132-4136 – oir@cajamed.gov.sv

Las respuestas al cuestionario son entregadas en fecha dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete por medio de correo electrónico.

Notifíquese.

Licda. Cecilia Medina de Castro
Oficial de Información

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Bld. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador

2132-4136 – oir@cajamed.gob.sv